



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0271 Del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Página 1

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1030 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre repercusión de la reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 2

8L/PO/P-1031 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre sentencia del TSJC sobre incumplimiento del convenio de financiación de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0757 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 3

8L/PO/C-0758 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el sistema de alerta de SMS para las mujeres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0271 *Del GP Socialista Canario, sobre declaración de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.*

(Registro de entrada núm. 6.540, de 18/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre declaración de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado Manuel Marcos Pérez Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde sus antecedentes más remotos a principios del siglo XVII, su posterior institucionalización por el obispo Bartolomé García Jiménez en 1676, hasta la actualidad, las Fiestas Lustrales en honor a la Bajada de la Virgen de las Nieves desde su santuario en la Dehesa hasta la iglesia matriz de El Salvador, se han constituido como uno de los acontecimientos de mayor arraigo popular en La Palma y en toda la geografía regional.

Un acontecimiento que trasciende su origen religioso para convertirse en una de las manifestaciones culturales y sociales más singulares y genuinas, no sólo del panorama nacional, sino también internacional.

Actos como la “*Bajada del Trono*”, los “*Acróbatas*”, la “*Pandorga*”, el “*Minué*”, los “*Enanos*”, el “*Carro Alegórico y Triunfal*”, el “*Diálogo entre el Castillo y la Nave*”, la “*Loa*”, y un largo etc. de representaciones, surgidas todas ellas de la cultura popular, conforman una riqueza patrimonial de incalculable valor.

Recientemente el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, a propuesta de una iniciativa ciudadana encabezada por “*Foro Cívico*” y la “*Real Sociedad Económica de Amigos del País*”, acordó iniciar los trámites para la declaración, por parte de la Unesco, de la Bajada de la Virgen como “*Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad*”.

Iniciativa a la que se han sumado otros apoyos, como el del Senado recientemente, y para la que el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicita el respaldo del Parlamento de Canarias.

Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias apoya la candidatura de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de las Nieves de Santa Cruz de La Palma a ser declarada por la Unesco como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, e insta al Gobierno de Canarias a colaborar con las instituciones palmeras para lograr tal fin.

Canarias, a 18 de julio de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1030 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 6.541, de 18/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál será la repercusión que la reciente reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España ocasionará a los ciudadanos?

Canarias, a 18 de julio de 2013.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

8L/PO/P-1031 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre sentencia del TSJC sobre incumplimiento del convenio de financiación de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 6.585, de 23/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre sentencia del TSJC sobre incumplimiento del convenio de financiación de la Universidad de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la sentencia del TSJC sobre el incumplimiento del convenio de financiación de la Universidad de La Laguna?

En el Parlamento de Canarias, a 22 de julio de 2013.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0757 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 6.459, de 16/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración tiene de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género? Canarias, a 11 de julio de 2013.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0758 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sistema de alerta de SMS para las mujeres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 6.460, de 16/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sistema de alerta de SMS para las mujeres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se va a aplicar el sistema de alerta de SMS para las mujeres víctima de violencia de género? Canarias, a 10 de julio de 2013.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.



Parlamento de Canarias